

3839-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y uno minutos del quince de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en la estructura del partido NUEVA GENERACION en el cantón GOLFITO de la provincia PUNTARENAS.

Por auto n.º 0453-DRPP-2021, de las siete horas con veintitrés minutos del veintidós de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido Nueva Generación que, en asamblea cantonal de Golfito, provincia Puntarenas, celebrada el siete de febrero de dos mil veintiuno, “(...) *No proceden los nombramientos de los señores **Abdiel Neftalí Soto Gamboa**, cédula de identidad 115740687 al cargo de secretario propietario; **Jessy Steven Matarrita Valdez**, cédula de identidad 604390541, al cargo de secretario suplente; **Marianela Sáenz Zúñiga**, cédula de identidad 603650415 y **Jorge Alberto Torres Céspedes**, cédula de identidad 603200812, a los cargos de delegados territoriales suplentes; en virtud que fueron designados en ausencia”. (Los diferentes énfasis pertenecen al original).*

En fecha doce de octubre del presente año, se recibe en Oficina Regional de Puntarenas del Tribunal Supremo de Elecciones, consentimientos escritos a cualquier puesto nombrado en ausencia de: Jessy Steven Matarrita Valdez, cédula de identidad n.º 604390541; Jorge Alberto Torres Céspedes, cédula de identidad n.º 603200812; Marianela Sáenz Zúñiga, cédula de identidad n.º 603650415; Abdiel Neftalí Soto Gamboa, cédula de identidad n.º 115740687.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), la estructura designada por el partido Nueva Generación queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia Puntarenas
Cantón Golfito

COMITÉ EJECUTIVO
Cédula Nombre

Puesto

603310375	HERMIN FRANCISCO RODRIGUEZ CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
115740687	ABDIEL NEFTALI SOTO GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO
604570891	ALICIA ISABEL MIRANDA ACOSTA	TESORERO PROPIETARIO
602980352	KATTIA ISABEL MIRANDA CANALES	PRESIDENTE SUPLENTE
604390541	JESSY STEVEN MATARRITA VALDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
107680770	EDITH ROCIO ACOSTA LAZO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602780985	JORGE LUIS MURILLO SALABLANCA	PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
115740687	ABDIEL NEFTALI SOTO GAMBOA	PROPIETARIO
604570891	ALICIA ISABEL MIRANDA ACOSTA	PROPIETARIO
107680770	EDITH ROCIO ACOSTA LAZO	PROPIETARIO
604390541	JESSY STEVEN MATARRITA VALDEZ	PROPIETARIO
602980352	KATTIA ISABEL MIRANDA CANALES	PROPIETARIO
603200812	JORGE ALBERTO TORRES CESPEDES	SUPLENTE
603650415	MARIANELA SAENZ ZUÑIGA	SUPLENTE

Resulta importante destacar que, los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el dieciocho de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento mencionado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009, de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/vcm/dap
C.: Expediente n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref nº: 20712, 19454-2021